



C I R C U L A R CSJHUC22-50

Fecha: 3 de mayo de 2022

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 0462	18/4/2022	20/4/2022	Javier Gregorio Ramírez Serrano	Juzgado 01 Civil Municipal de Pitalito	(1) Anexo con 2 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM